

## PROPUESTA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICA EN LA ESCUELA DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE

*Arnulfo Arias R.<sup>1</sup>  
José F. Barreto R.<sup>2</sup>*

### RESUMEN

Se analizan los factores que intervienen en la actividad académica de la Escuela de Odontología de la Universidad del Valle y su relación con el entorno. Así mismo se formulan propuestas y recomendaciones para mejorar la calidad académica y lograr una mayor participación de los futuros egresados en el mercado laboral.

**Palabras claves:** Docencia. Entorno. Alumno.

### SUMMARY

Several factors involved with academic activities at Universidad del Valle-School of Dentistry were analyzed, with especial emphasis on its external environmental relationship. Recommendations directed to improve academic quality, and promotion oriented to obtain a higher and better participation of future undergraduate students was proposed.

**Key Words.** Teaching. Environment. Student.

### PLANTEAMIENTO BÁSICO

En este documento, a partir del concepto emitido por la Comisión de Sabios en el documento “Al Filo de la Oportunidad” que resumió “La

Calidad de la Educación” como “la coherencia de todos los factores de un sistema educativo que colma las expectativas de una sociedad y sus críticos exponentes”, se presenta un análisis sobre la Escuela de Odontología, hoy adscrita a la Facultad de Salud de la Universidad del Valle, con el ánimo de contribuir a su desarrollo.

La calidad en el campo de la educación superior se extiende a los recursos materiales, financieros, educadores y educandos; los procedimientos involucrados cotidianamente y el ambiente en que transcurre el proceso y el producto final que se obtiene, el cual se mide, además del académico, con parámetros como: el social, el cultural, y el político, entre otros.

Una organización educativa y generadora de conocimiento, requiere de ambientes adecuados para que en ellos se cumplan procesos permanentes de aprendizaje, y creatividad y crítica constructiva de las demás organizaciones del entorno social que, por lo tanto, permitan elevar la calidad de vida de la sociedad.

La formación de recursos humanos de nivel superior se está configurando como uno de los factores más importantes de desarrollo y mejoramiento de los países y sus ciudadanos. Esta formación genera crecimiento, ocupación, madurez y oportunidades. La expansión que la formación está teniendo en nuestro país, tanto

---

1. Odontólogo Estomatólogo, Profesor asociado de la Escuela de Odontología de la Universidad del Valle.

2. Odontólogo, MSc, Profesor auxiliar de la Escuela de Odontología de la Universidad del Valle.

la formación continua como la formación ocupacional, se ve aumentada por las posibilidades que las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación ofrecen. Una formación que cambie el enfoque tradicional orientado desde el formador hacia el alumno, desde el que enseña hacia el que aprende, por el enfoque originado en el que aprende con la tutoría del que puede orientar el aprendizaje cuando asume el papel de asesor, sea desde la actuación sincrónica o de cuerpo presente a la formación asincrónica o a distancia.

## **INTRODUCCIÓN**

La importancia de una institución universitaria se mide tanto por la calidad de quienes producen, transforman y transmiten el saber dentro de sus aulas, como por el impacto que en la comunidad producen sus egresados por las características humanas y profesionales que adquirieron y decantaron durante su formación como ciudadanos de bien y agentes de desarrollo social, capacitados en un determinado campo laboral.

La Escuela de Odontología de la Facultad de Salud de la Universidad del Valle en lo académico, que incluye la docencia, la investigación y la proyección comunitaria, está representada: 1°) Por los profesores de las áreas social, básica y clínica y su prestigio depende simultáneamente del alcanzado por sus académicos en el contexto de la Facultad de Salud y de la Universidad así como por la proyección y el compromiso adquirido por este estamento con la sociedad a título personal y en representación de la Institución.

2°) Por el nivel de adecuación y el ámbito de influencia de sus egresados tanto en el contexto profesional como en la estructura social en la que deben desempeñarse.

Para estructurar la propuesta que aquí se presenta se tuvieron en cuenta muchos elementos de

análisis mediante los cuales se podría contribuir al mejoramiento de la calidad académica en la Escuela de Odontología.

Sin embargo, sólo se hará alusión concreta a algunos de ellos a partir de conceptos básicos que para la educación impartida en la Escuela muestren su valor real en la determinación del conocimiento, la formación integral, la ética, la solidaridad, la reciprocidad y la democracia, entendida como la participación de los ciudadanos (docentes y estudiantes) en la toma de decisiones que comprometan el desarrollo del estado; condiciones estas y valores estos que se consideran necesarias en la formación de los alumnos de la Escuela de Odontología.

## **ORIGEN, ENTORNO Y COMPROMISOS DE LA ESCUELA**

### **El origen**

La Escuela de Odontología de la Universidad del Valle nace en 1970 como producto del interés de los directivos de la Facultad de Medicina de ese entonces, quienes desde 1959 sintieron la necesidad de complementar la preparación de recursos humanos en salud para lo cual, con ocasión del Segundo Seminario Latino Americano de Enseñanza de la Odontología que se debía realizar en Bogotá con el auspicio de la Fundación Kellogg's y la Organización Panamericana de la Salud, en una Comisión ad Honorem, nombraron a tres prestantes odontólogos, miembros de la Sociedad Vallecaucana de Odontología, para que asistieran a dicho evento.

A su regreso estos profesionales, con el concurso de dos profesores de la Facultad estructuraron una propuesta formal para la fundación de la Facultad de Odontología en la Universidad, propuesta que no prosperó, fundamentalmente por las implicaciones económicas que suponía la dotación en un momento en el que se requie-

ría fortalecer el área de las ciencias básicas de salud.

Si embargo, los directivos de la Facultad de Medicina, con fundamento en algunas acciones desarrolladas en Candelaria en el campo de la salud oral entre 1961 y 1965, insistieron en el impulsó al nuevo ente académico.

Este estímulo se concretó cuando el Consejo Directivo de la Universidad, a propuesta de la Facultad de Medicina, aprobó la creación del Comité Universitario Pro Facultad de Odontología, ente en el que convergieron la Oficina de Planeación de la Universidad, la representación del Servicio Seccional de Salud, la de la Secretaría Municipal de Salud Pública de Cali, la de la Caja Seccional del Instituto de Seguros Sociales del Valle del Cauca y la de la Federación Odontológica Colombiana, Seccional del Valle del Cauca, con la Coordinación del Odontólogo Jefe de los Servicios de Odontología del Departamento de Medicina y Salud Pública, instancia administrativa creada en 1964.

Antes de continuar conviene aclarar que desde 1966 hasta 1969 se produjo un replanteamiento académico-administrativo general de la Universidad del Valle que llevó a la transformación de las Facultades existentes a una organización por Divisiones.

Se definieron estas como el conjunto de las anteriores Facultades que operaban en campos similares y conexos. Por ejemplo las Facultades de Biología General, Física, Química, Matemáticas y Biología Marina, se agruparon como Departamentos en la División de Ciencias. En el caso de la División de Salud, estructurada entre 1968 y 69, la organización contempló los Departamentos de Ciencias Básicas (Morfología, Bioquímica, Fisiología, Farmacología, Patología, Microbiología) los Departamentos de Ciencias Clínicas, incluidas las especializadas (Medicina Interna, Cirugía, Obstetricia

y Ginecología, Psiquiatría Medicina Física) el Departamento de Medicina Preventiva y Social y los Programas del Área Paramédica (Enfermería y sus programas de Auxiliares) Nutrición, Tecnología de Laboratorio Clínico, Fisioterapia, Fonoaudiología, Terapia Ocupacional y los Programas de Auxiliares de Odontología, estos últimos que se desarrollaban dentro del Departamento de Medicina Preventiva y Social en dependencia de la Sección de Odontología de este Departamento y en el ámbito de la Unidad Piloto Preventiva y de Educación Médico Sanitaria de Candelaria, así como en los Centros de Salud de la Fundación Carvajal en Cali.

Entre 1965 y 1970, por el trabajo de los integrantes de este Comité, se desarrollaron una serie de procesos y actividades que dieron fundamento, entre otros, a la propuesta presentada al señor Ministro de Salud Pública doctor Antonio Ordóñez Plaja durante la visita que realizó en 1968 a Cali, al final de la cual el Coordinador del Comité Universitario Por facultad de Odontología y Secretario del Consejo Directivo de la División de Salud, primero en forma verbal y luego, a sugerencia del propio Ministro, por escrito, se le plantearon para financiación por parte del Ministerio y realización por la sección de Salud Oral del Departamento de Medicina Preventiva y Salud Pública, División de Salud de la Universidad del Valle, los programas de:

1°) Educación Odontológica Continuada que, de acuerdo con la Ley 52 de 1954 se deberían organizar a favor de los Odontólogos Rurales del Sur Occidente Colombiano y nunca se habían ejecutado.

2°) Fluoruración de las Aguas de los acueductos municipales del Sur Occidente Colombiano, que nunca se había efectuado y se realizaría con el apoyo del Programa de Ingeniería Sanitaria de la División de Ingenierías.

3°) Programa de organización de las “Unidades Estomatológicas Hospitalarias” en los Hospitales Regionales de 3er y 4° Nivel.

4°) Programa de mejoramiento de la cobertura de los servicios de Odontología mediante el empleo de Auxiliares de Odontología, incluidas las Auxiliares de Higiene Oral y las Auxiliares tipo Enfermera Dental Escolar de Nueva Zelanda; y

5°) Programa de Ampliación y Consolidación de la Atención Asistencial, todos contenidos en la Propuesta Preliminar para los Programas del Departamento de Estomatología de la Universidad del Valle.

Vale la pena resaltar el hecho de que el Señor Ministro Ordóñez Plaja acogió favorablemente la propuesta de los cinco puntos, tanto que, después de ordenar a los doctores Álvaro Cruz Losada y Carlos Cortés Olivera, Odontólogos de la Dirección de Atención Médica del Ministerio, la discusión de los cinco Programas con las cuatro Facultades de Odontología existentes por ese entonces en Colombia, se produjeron los siguiente hechos:

A.-Incorporación de los cinco puntos propuestos al informe del Ministro de Salud del año 1968 al Congreso de la República y, con un fraseo que buscó evitar mayores discusiones, como Política Nacional de Salud Oral.

B.-Presentación de la Política Nacional de Salud Oral en un Seminario Taller llevado a cabo en 1969 en el Hotel Monasterio de Popayán con la participación de todos los Jefes de Odontología de las Secretarías Departamentales de Salud Pública, las delegaciones de las Facultades de Odontología de la Universidad Nacional de Colombia, de la Universidad Javeriana, de la Universidad de Cartagena, de la Universidad de Antioquia, del Comité Universitario pro Facultad de Odontología de la Universidad

del Valle, ya que esta entidad en ese momento no tenía Facultad de Odontología, así como la participación de los organismos gremiales de la profesión odontológica FOC y ASDOAS.

C.-Incorporación del Programa de Creación de las Unidades Estomatológicas Hospitalarias en la Ley 39 de 1.969 denominada “Ley del Plan Hospitalario Nacional”

D. Firma el 25 de Mayo de 1970 de sendos convenios entre el Ministerio de Salud y las Universidades Javeriana, de Antioquia, de Cartagena y del Valle para el desarrollo de la Política Nacional de Salud Oral durante el período 1.970 - 1.976

Con la firma del Convenio Univalle-MinSalud, así como resultado de un estudio epidemiológico realizado en el sur occidente colombiano por el esfuerzo combinado de la Sección de Odontología del Departamento de Medicina Preventiva y Salud Pública de la División de Salud de Univalle y del Programa de Formación de Odontólogos Salubristas de la Escuela de Salud Pública de la Universidad de Antioquia, con el patrocinio de la Organización Panamericana de la Salud, investigación cuyos resultados se habían presentado durante el Congreso Anual de la Federación Odontológica Colombiana llevado a cabo en Cali en Octubre de 1969, exposición en donde se resalto la necesidad de establecer el quinto ente para formación de profesionales de la salud oral en Colombia, por la Resolución 064 de 1970 del Consejo Académico de la Universidad del Valle se crea el Departamento de Estomatología, hoy Escuela de Odontología, de la Universidad del Valle, organismo académico administrativo equivalente a las Facultades de Odontología de las cuatro universidades que se discriminaron cuando se mencionó la discusión ordenada por el Ministro Ordoñez Plaja.

**El entorno**

Hasta el momento, el ámbito de influencia de la Escuela de Odontología se ha centrado en la sede principal de la Universidad del Valle, es decir en la ciudad de Santiago de Cali, donde ha concentrado sus acciones en la sub sede ubicada en el Barrio San Fernando.

En esta sub sede el entorno inmediato está constituido por las Facultades de Salud (de la cual la Escuela forma parte) y todas sus dependencias, incluidas la Escuela de Ciencias Básicas en Salud, la Escuela de Salud Pública, la Escuela de Enfermería, la Escuela de Rehabilitación Humana, la Escuela de Bacteriología.

Además en este ámbito, el entorno se completa por algunos organismos especiales como UV/TV, CEDETES, CISALVA y el Instituto de Inmunología, con los cuales la Escuela de Odontología mantiene relaciones relativamente escasas.

En el mismo ámbito sanfernandino se encuentran la Facultad de Ciencias de la Administración y parte de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas, también con las cuales, hasta el momento las relaciones son formales y de poca integración.

Igualmente en el sector de San Fernando se encuentran la Secretaría Municipal de Salud Pública con cuya sección de Odontología se mantienen nexos muy cercanos. También se encuentra el Hospital Departamental Evaristo García, entidad con la cual la Facultad desde hace más de cuarenta años tiene estrechas relaciones, hoy amparadas por un convenio interinstitucional, que permite el empleo de las instalaciones hospitalarias para la rotación de los estudiantes de pregrado y postgrado de todos los planes de estudios que desarrolla la Facultad de Salud, así como el desenvolvimiento de programas de investigación.

En la actualidad existe un adendo al contrato principal entre la Facultad de Salud y el Hospital Universitario, mediante el cual la Escuela de Odontología puede hacer que sus estudiantes, especialmente de pregrado, tengan acceso a las consultas de Labio Leporino y Paladar Hendido, Clínica de Cabeza y Cuello, Semiología y Consulta Externa de Odontología.

En la sede principal de la Universidad del Valle, la ciudad de Santiago de Cali, la Escuela de Odontología tiene un entorno de influencia mediato constituido por las Empresas Sociales del Estado que agrupan los hospitales, los centros de salud y los institutos especiales de atención a personas con limitaciones (ciegos, sordos, subdotados) sean de carácter oficial, semi oficial o privados, instituciones con algunas de las cuales tiene convenios para que los estudiantes de los programas de auxiliares, de pregrado o de postgrado puedan rotar en el desarrollo de practicas de algunas de las disciplinas clínicas o de tipo comunitario y social. Entre ellas se deben destacar, entre otras, los ancianatos San Miguel, San José, Luisas de Marillac, Coto lengo (en el ámbito de Jamundí) y el Instituto Tobía Emanuel (para subdotados).

Pero además, de la influencia de la Universidad del Valle, el entorno vallecaucano de esta institución que se extiende a las sedes de Yumbo, Buenaventura, Palmira, Buga, Tulúa, Cartago, y Caicedonia, permitiría el desenvolvimiento de actividades y acciones de la Escuela de Odontología diferentes a las relacionadas con el denominado Ruralito, que se desarrolla durante el 10 semestre del Pregrado.

Infortunadamente este entorno mediato de la Escuela no ha sido suficientemente aprovechado para generar actividades y acciones que permitan potencializar su influencia.

### **Los compromisos**

La Escuela, desde el mismo momento de la planeación de su organización tiene un primer compromiso con el impulso hacia el cambio integral de las profesiones de la salud oral, compromiso centrado en el concepto de formación de un equipo humano intra-profesional, eficaz y eficiente, capaz de integrarse adecuadamente y con facilidad operativa con los equipo inter y multidisciplinarios de salud.

Para cumplirlo es necesario flexibilizar aún más el currículo y la formación integral para ponerlo acorde a la vida cotidiana mediante la incorporación sistemática y de manera simultánea de lo científico, lo investigativo y lo cultural en un solo programa, es decir en el Proyecto Educativo Institucional de la Escuela.

De igual modo, dentro de este primer compromiso de la Escuela de Odontología de la Universidad del Valle, es primordial que todos los estamentos de la Escuela conozcan y participen en los proyectos administrativos, pedagógicos y presupuestales que, dentro de lo establecido por las leyes 30 de 1.993 y 115 de 1.994, determinan una mejor calidad en la educación de los futuros agentes de salud oral: odontólogos generales, odontólogos especialistas, tecnólogos, técnicos profesionales, técnicos simples y auxiliares de odontología de distinto tipo.

Un segundo compromiso mayor de la Escuela es lograr la integración más amplia y permanente con las otras Escuelas de la Facultad de Salud, tanto para fomentar la constitución del equipo humano interprofesional capaz de brindar mejores oportunidades de formación a los distintos agentes de salud, como también proporcionar atención multiprofesional integral e integrada a los miembros de la comunidad inmediata, de la sociedad vallecaucana, de la sociedad del sur occidente colombiano, de la sociedad colombiana, en general, pero también a la sociedad internacional. Esto último dentro del proyecto que lidera la Gobernación del Valle del Cauca a

través de la Secretaría Departamental de Salud Pública y que coordina el “CIECI”: Centro de Investigaciones en Economía y Competitividad” organizado con aportes de la Universidad Javeriana, Seccional Cali y la Universidad del Valle, cuyo primer proyecto es la “Prospectiva Tecnológica para el Sector Salud con Potencial Exportador en el Valle del Cauca.”

## ASPECTOS OPERATIVOS

Los propósitos, metas y objetivos para la Escuela de Odontología de la Universidad del Valle, que se derivan de las anteriores consideraciones se logran:

**Primero.** Poniendo en practica estrategias eficaces en capacitación y perfeccionamiento docente, especialmente en el los ámbitos andro-pedagógico, de renovación curricular, de producción de conocimiento y de comercialización de servicios asistenciales con instituciones oficiales y privadas.

**Segundo.** Así mismo, se necesita mejorar la proyección social de la Escuela hacia el medio en que se desenvuelve con el fin de posicionarla más eficazmente dada la competencia por el mercado laboral que se ha establecido a partir de la aparición de nuevas Facultades de Odontología pertenecientes a otras universidades que se han organizado en el entorno inmediato y mediato, por lo cual la Escuela de Odontología de la Universidad del Valle está obligada a combatir la pasividad de profesores y estudiantes en mediante el planteamiento y desarrollo de mejores programas de participación social que le permitan y la conduzcan a integrarse como ente transformador positivo de su entorno, especialmente del mediato de ámbito regional e internacional, para que su presencia trascienda y deje huella que permita continuar hacia un futuro mejor.

**Tercero.** Uno de los asuntos importantes a

que en este propósito se debe tener en cuenta se refiere a concertar una política de selección para todos los profesionales candidatos a ocupar el cargo de docentes, sea por la necesidad de renovar la planta profesoral por causa del retiro forzoso de quienes cumplan con los requisitos de jubilación, sea por la necesaria expansión de la matrícula que se genera por los programas de trabajo planteados por la autoridades universitarias propias (por ejemplo la política del actual Rector) o por disposiciones generales como las que se originarán en caso de aprobarse las reformas legales actualmente en discusión en el Congreso (Reforma a la ley 100 de 1.993. Proyecto de Ley 149 de 2.005 aprobado por la Cámara de Representantes en la presente legislatura para pasarla a estudio del Senado, basado política del Ministerio de Seguridad Social respecto a la capacitación de los agentes de salud que, en general, se fundamenta en la pauperización de los procesos de formación de agentes de salud por la disminución de los ciclos de formación y el empleo de la capacitación propedéutica en dependencia directa de este Ministerio en vez de continuar en dependencia del Ministerio de Educación con claro favorecimiento de las instituciones universitarias del sector privado).

Para ello, en dichos candidatos a docentes se debe asegurar que cumplan el requisito o tenga entre sus prioridades de formación, haber cursado la especialidad o la maestría en docencia universitaria para que, sobre la base andro-pedagógica que de esta capacitación se deriva, se impulse la actividad académica de la más alta calidad, a partir de los conocimientos adquiridos y, en el caso de los candidatos que sean aceptados como nuevos miembros del profesorado de la Escuela, ellos se comprometan a aplicarla haciéndola tan fundamental como sus conocimientos profesionales en odontología.

De igual modo en dicha selección se debe observar y valorar la producción académica, la formación integral, el pensamiento demo-

crático, la creatividad, la actitud deliberante, la calidad humana y la capacidad profesional. Características que se reflejan en el campo de educación de adultos (andragógico más que pedagógico) y en el rendimiento académico.

**Cuarto.** Es pertinente resaltar que el proceso de selección debe hacerse con el cumplimiento de los requisitos de convocatoria abierta o concurso que se organicen por parte de la Oficina de Personal de la Universidad a la que se le deben presentar las necesidades de la Escuela y que, de ninguna manera puede estar viciado por el amiguismo y o por actividades extra académicas, porque esta situación permite incluir profesores de acuerdo a conveniencias particulares, sin el estudio apropiado; actitud que trae como consecuencia los condicionamientos, la pérdida de la libre expresión y el acomodamiento a las condiciones que temporalmente se van presentando.

Si la selección es adecuada se puede elevar la excelencia con docentes que tengan o puedan desarrollar estudios de postgrado, preferentemente doctorados.

Actualmente parte de las políticas de selección que se sugieren en este trabajo aplican a los profesores que ingresan por concurso, requisito aplicable a todos los candidatos a docentes que, con estas exigencias, irán cualificándose y podrán concursar en nuevas convocatorias de la universidad siempre de acuerdo con la legislación vigente respecto a la Carrera Docente.

**Quinto.** Es poco conveniente aceptar como docentes de la Escuela a ex alumnos recién egresados sin que hayan tenido la oportunidad de transitar instancias académicas de reconocida trayectoria, condición que, al perpetuar el mecanismo de vinculación sin capacitación para la docencia, es decir para el ejercicio de una segunda profesión, impide conocer otras concepciones de la docencia y del proceso

de estimulación del conocimiento; razón que limita la aceptación de nuevas líneas de pensamiento.

Con estos argumentos no se desconoce que existe la oportunidad que ofrece la Universidad de formar escuela de pensamiento con los egresados. Pero estos procesos los debe iniciar la Escuela desde la estancia universitaria básica por la sistemática evaluación de los estudiantes en todos los elementos de su integralidad que procuren brindar oportunidades de capacitación andro-pedagógica y didáctica paralela a la odontológica, sea en otras Escuelas de la Universidad, sea en otras universidades nacionales e internacionales, para ir cualificando a los futuros docentes, convirtiéndolos durante su tránsito por el pregrado, en generadores de oportunidades y fortalezas para la Escuela de Odontología y en mensajeros de nuevas visiones sobre el contexto de la vida universitaria.

**Sexto.** Por otra parte, a pesar de las consideraciones anteriores y las excelentes cualidades de nuestros egresados, que los colocan en primera línea para la escogencia de profesores, podría suceder que en la Escuela se presente endogamia conceptual, condición que limita la posibilidad de fortalecer concepciones académicas derivadas de egresados de otras Facultades de Odontología.

**Séptimo.** Otro elemento que dificulta la actividad académica es la modalidad de vinculación laboral en hora cátedra, contratos administrativos y tiempos parciales; contratación que podría aplicarse a profesores jubilados que tengan méritos para continuar en la docencia.

Mantener el actual sistema de vinculación, circunscribe y limita el desarrollo de programas de investigación, de administración y de formación docente.

Como parte de la solución, se debe solicitar a la Universidad reducir los docentes hora cáte-

dra, eliminar los tiempos parciales y aumentar los tiempos completos; así mismo retribuir el trabajo con mejor salario, para que el docente se comprometa con su labor académica y de formación oportuna, al orientar siempre las actividades académico-administrativas hacia el progreso de la Escuela, de la Facultad y de la Universidad.

Adicionalmente, con un cuerpo docente que permanezca en forma permanente dentro del recinto universitario se podrá organizar mejor la “Clínica Intra mural de Práctica Profesoral” y, posteriormente, la IPS “Escuela de Odontología Univalle”.

Al disponer la Escuela de profesores con estas características, habrá nuevas perspectivas en el conocimiento en todas las áreas, especialmente bioquímica, inmunología, farmacología, histología y otras ciencias básicas aplicables a la Odontología, que los estudiantes podrán profundizar en concordancia a con sus intereses y pueden propiciar una mirada más objetiva sobre su participación en futuros diplomados y cursos de maestría y doctorado que podrán seleccionar entre múltiples ofertas de educación continua cuando sean egresados.

**Octavo.** En el aspecto docente, el trabajo de formación se logra mediante un programa de postgrado encaminado a la capacitación en andro-pedagogía con asesoría de profesores capacitados en esas áreas del conocimiento. En cuanto a la calidad y la excelencia, estas mejoran cuando los docentes culminan estudios de postgrado, lo que facilita los procesos de investigación, análisis y desarrollo de la Escuela.

De otro lado, el Comité del Programa Académico debe ser más dinámico y promover nuevos enfoques sobre el ser, el saber y el saber hacer. Como alternativa para el cambio, deberá orientar un proceso formativo que propicie la



creación de espacios para el debate, el análisis y el planteamiento de soluciones efectivas que vayan más allá de decidir sobre problemas cotidianos, foro mediante el cual los profesores y los estudiantes participen activamente en las políticas de desarrollo de la Escuela.

Otro aspecto al que se debe hacer referencia, es el mejoramiento del entorno y la dotación física puesto que este punto está en relación directa y geométrica con la calidad académica partiendo de la práctica docente que es necesario reevaluar para ir cambiando la metodología tradicional del aprendizaje centrada en la capacidad de observación y repetición propias del “aprendizaje” que hasta ahora parece caracterizar el bachillerato y el curriculum tradicional de las universidades, para enriquecer la actividad docente con nuevas prácticas andro-pedagógicas que trasciendan el quehacer del alumno y del docente.

**Noveno.** La forma como actualmente se realiza la educación odontológica en Colombia y en general en el continente americano, se fundamenta en un paradigma establecido en 1.840 con fundamento en el modelo de la formación preceptorial propio de las ocupaciones no universitarias, en el que el aprendiz observa, ensaya y repite lo que el “maestro” hace y dice, sin cuestionar mucho ni la tecnología ni sus fundamentos. Por eso la educación que se imparte para la enseñanza de la odontología necesita una transformación que tiene grandes dificultades porque los profesores se formaron con parámetros establecidos para su tiempo (época) y que algunas veces heredaron las viejas generaciones de docentes. Solo con esfuerzo y dedicación se podrá ir cambiando este modelo académico; que en su esencia ha mantenido una negativa a la actitud crítica y ha permitido y aún estimulado el sometimiento del estudiante ya que emplea como premio o castigo la nota o calificación que valida la capacidad y destreza del estudiante en su entorno académico. Sin el

un propósito claro derivado de sus falencias andro-pedagógicas, los docentes participan en procesos que muestran rigidez y actitud que conduce al alumno a condicionamiento académico supeditado a las particularidades de los procesos tradicionales en los que está inmerso y que los docentes tradicionales aplican rígidamente. Para empezar a cambiar esta forma de ver el quehacer docente en odontología se tienen que integrar los nuevos conocimientos en didáctica y pedagogías que conviertan la nueva forma de enseñar en un producto multicausal, crítico y con una amplia visión del quehacer docente, llevando que conduzca al alumno hacia una formación integral e integrada, que lo capacite tanto para cumplir sus metas como persona y como profesional. Estas cualidades se logran si desde los profesores se empieza por un cambio en la concepción de qué enseñar, cómo orientar y cuando dirigir o reorientar los aprendizajes; entendiendo, este cambio como un proceso que requiere la participación comprometida y decisiva de los docentes actuales y sobre la base de un pensamiento nuevo respecto a lo académico y lo formativo.

Es importante destacar que en la Escuela un grupo de profesores, voluntariamente más que en obediencia a una política institucional a nivel general de la Universidad, de la Facultad o de la propia Escuela, ha iniciado su capacitación para orientar los cambios curriculares, instruccionales y didácticos requeridos, pero aún se necesita inducir hacia esas prácticas a la generalidad de los otros docentes. Situación que daría un gran paso en hacia la innovación en la actitud positiva hacia ejercicio de la docencia, cuyo objeto sería mantener la calidad académica en los más altos niveles de excelencia.

Es de anotar que no todas las áreas han sido esquivas a los cambios en la adecuada conceptualización de las asignaturas dentro del camino de la formación integral; sin embargo, en la Escuela predomina el quehacer odontológico

que desde la práctica docente actual disgrega y separa el todo en sus partes sobre la base de que es el estudiante el que, de acuerdo con sus motivaciones, escoge aquello que le parece más apto para incorporarlo a su visión particular de integración, razón que, de alguna manera, va en contravía a las nuevas tendencias andropedagógicas que procuran el análisis y la toma de decisiones acertadas bajo el conocimiento de la integralidad.

**Décimo.** Al analizar todas estas dificultades y como resultado de estas cuidadosas observaciones, se establece que es conveniente, necesario y urgente promover cambios en la formación profesional y docente de los agentes de salud oral para encaminar los currículos por los campos del saber administrativo, del saber industrial, del saber en comercialización de servicios y del saber político (entendido como tal el arte de gobernar, participar y decidir sobre los recursos del estado con criterio ético y beneficio social) así mismo, promover cambios en la formación profesional y docente aplicables a la exploración de las áreas básicas que han estado relegadas como consecuencia de la poca aplicación que se da a los conocimientos adquiridos entre ciclos establecidos sin coordinación, sin secuenciación y sin búsqueda de integración con los momentos de aplicación, es decir, y por la disociación entre lo teórico y lo aplicado.

Por otro lado se supone que los alumnos están obligados a comprometerse con la academia y que su formación sea integral, teniendo como guía los valores del profesor que tiene como responsabilidad el trabajo de formar alumnos con mentalidad moderna, con nuevos intereses sociales y culturales, acordes con la realidad cambiante de nuestra sociedad.

Así mismo se supone que los alumnos están obligados a mantener actitud crítica, a reconocer ésta como una actividad normal en el su desarrollo como persona, al tiempo que valoran

el trabajo profesional como la primera razón de escalamiento y posicionamiento social, pasos necesarios para que puedan lograr bienestar y, de alguna manera, contribuir al cambio en el entorno en que desempeñan su función de aprendizaje.

Sin embargo es necesario recalcar que actualmente los profesores de los programas académicos de salud oral están teniendo serias dificultades para enseñar y mostrar estos valores, por que en las actuales condiciones sociales y dada la presión que ejercen el entorno económico y los padres, y algunos alumnos se interesan más por el título universitario como fin último, es decir por el utilitarismo, visión que permuta el costo económico invertido durante la carrera, para adquirir el conocimiento, la actitud profesional y la percepción de la importancia de su quehacer, quizás alcanzables con grandes esfuerzos, como una meta para que al iniciar su vida productiva el conocimiento se revierta en una especie de capital no económico o una “mercancía” que produce altos rendimientos. Pero, de otro lado, esta premisa no siempre se cumple, porque el egresado, al no encontrar la aplicación laboral de todo lo aprendido en la universidad, ve frustradas las aspiraciones de lograr un ascenso social.

No hay que olvidar que en nuestros días, las condiciones han cambiado radicalmente y con grandes esfuerzos, el egresado logra sobrevivir, para ir acomodándose a un entorno social cada vez más hostil a sus pretensiones personales. Así mismo, no se quiere decir que el exalumno esté impedido para ganar un salario digno, acorde a su profesión y con el derecho a mantener su estatus económico y cultural, que le permita conservar un hábitus socialmente aceptado para su categoría, que permita conservar determinadas actitudes y comportamientos profesionales, para perfilándose proyectarse dentro de un campo específico económico y social.

Con estas consideraciones tomadas como espacios de deliberación académica y posible mejoría plantados a la Escuela de Odontología de la Universidad del Valle se conseguiría mejorar la CALIDAD de la docencia, fundamentalmente en el Programa de Odontología, pero también en los Programas de Postgrado y en los Programas de Auxiliares, lo que le permitiría diferenciarse de otros planes, dada la expansión cuantitativa de programas de odontología en la ciudad, lo que puede hacer a los Odontólogos de Univalle más complicado el acceder a un mejor posicionamiento social.

## CONCLUSIONES

Fundamentadas en una cuidadosa observación de las condiciones que desde la perspectiva de la gestión educativa, orientada hacia la formación profesional de adultos jóvenes en los Programas de la Escuela de Odontología de la Universidad del Valle, se presentan algunas estrategias que podría implementarse, para mejorar la capacidad docente mediante programas innovadores que llenen las expectativa de la comunidad profesoral, especialmente mediante el establecimiento y desarrollo de planes de capacitación tecnológica en andro-pedagogía y didácticas orientadas al manejo de las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación “NTICS”, que permitan: A.- una mayor gama de opciones académicas; B.- mostrar un estrecho vínculo entre ciencia y desarrollo; C.-integrar la educación formal con los procesos investigativos para que el conocimiento adquirido no se convierta en una transmisión y aplicación mecánica e intrascendente, sino que sea aplicable a solucionar de los problemas cotidianos que se presentan en la práctica profesional.

Como meta adicional es importante el estímulo y la participación sistemática de los docentes de la Escuela en proyectos de investigación dirigidos hacia la formación profesoral, hacia las instituciones promotoras y prestadoras de

servicios de salud, hacia la industria de productos odontológicos, incluidos los distintos equipos y hacia otros sectores productivos, que son quienes demandan el conocimiento y solo se logra este objetivo enviando a docentes y alumnos a estas instancias para establecer y mantener un vínculo fuerte y de esta manera ofrecer a la sociedad un odontólogo, que aplique su conocimiento a la industria, la política, al mercadeo de servicios y participe de los cambios y sea generador de desarrollo para el país, así sea en una pequeña proporción.

Como propuesta final, la Escuela debe hacer convenios de homologación con Universidades reconocidas en el país como la Nacional, la Javeriana, la de Antioquia y otras del ámbito colombiano que tengan como característica la excelencia docente, investigativa y de proyección social y aún, entre las posibilidades de lograr obtener la aceptación, universidades internacionales, para negociar ciclos de intercambio o rotación que confieran una nueva visión tanto al alumno como al profesor sobre la profesión y la vida universitaria.

De igual modo, la Escuela debe acoger todas las recomendaciones escritas en el informe del Consejo Nacional de Acreditación cuando fue acreditada por 5 años, para mantener vivo el propósito de continuar siendo una de las Escuelas de mejor calidad académica en el país, a pesar de las dificultades económicas que debe afrontar por ser una institución de carácter público.

Así mismo, garantizar que la educación que se imparte cumpla con los mandatos de la ley como un bien público de carácter cultural, de alta calidad académica que vislumbra las oportunidades potenciales existentes de desempeño y tendencias para el ejercicio profesional de sus egresados.

## REFERENCIAS

1. Política y gestión universitaria. Misión nacional para la modernización de la universidad pública. Universidad del Valle. 1995; 32: 19.
2. Política y gestión universitaria. Hacia una agenda de transformación de la educación superior, planteamientos y recomendaciones. Universidad del Valle. 1997; 33: 5-28.
3. Llinas R. Política y gestión universitaria. El reto: ciencia, educación y desarrollo. Universidad del Valle. 1994; 17.
4. Política y gestión universitaria. Quinta estrategia: búsqueda de la excelencia y calidad a través de la innovación curricular y el fortalecimiento de la investigación pura y aplicada. Octava Estrategia: Profundizar la interacción universidad-sociedad y universidad -sector productivo a través de las practicas sociales o verídicas de estudiantes y profesores. Universidad del Valle.
5. Política y gestión universitaria. Misión nacional para la modernización de la universidad pública. Universidad del Valle. 1995; 32: 5-22.
6. Política y gestión universitaria. Hacia una agenda de transformación de la educación superior, planteamientos y recomendaciones. Universidad del Valle. 1997; 5-22.
7. Montes VH. Diferentes temas sobre odontología y salud bucal. Ediciones ECOE. Bogotá. 1994. Pp 99-150.
8. Losada A, Moreno H. Competencias básicas aplicadas en el aula. Ediciones Antropos Ltda. Segunda edición. Bogotá, D.C. 2001. Pp 14.
9. Duque AM. Las prácticas pedagógicas en la Universidad del Valle: del quehacer instrumental a la utopía de la formación. Facultad de Salud 1999; 5: 63-69.
11. Bastidas M. Las prácticas pedagógicas en la Universidad del Valle del quehacer instrumental a la utopía de la formación. Facultad de Salud 1999; 8: 105-115.
10. Salazar L. Constitución Social de una reforma curricular. Editorial Toro Corredor. Cali. 2001.
11. La escuela de odontología en el nuevo contexto de la Universidad. Documento mimeografiado. Pp 209-216.
12. Reglamentación de la educación superior en Colombia. Decreto 2566 septiembre 10 de 2003.
13. Morales-Gómez G. El giro cualitativo de la educación. XYZ Impresores. Cuarta edición. Cali. 1998. Pp 59- 68.